Respuesta Electrónica

Número de Radicación
66-9-2024-008763

Fecha
19/07/2024 09:12:29 a. m.

NIS
2024-01-261361

Antecedente
1-2024-001609

Asunto *
CONTRATOS

Descripción del Asunto *
RESPUESTA SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5392886 ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL MULTICENTRO DE LA REGIONAL RDA

Destinatario Externo

Nombre *
NIX ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Email *
ENERGIA@NIX.COM.CO

Cuerpo

*

66-1010

Pereira, 19.07.2024

Señor
Joaquin Osorio B
Representante Legal
NIX - Ernegia y Medio Ambiente SA.S.
Avenida 30 de agosto No. 51 60 Local 1
energia@nix.com.co
Pereira

Asunto: respuesta radicada 66-1-2024-001609 de fecha 18 de julio de 2024 , solicitud suspensión del contrato co1.pccntr.5392886 adecuación del sistema eléctrico de la sede principal multicentro de la regional Risaralda.

Cordial saludo, estimado señor Joaquín Osorio B

Dando respuesta a su solicitud con radicado N 66-1-2024-001609 del 18/07/2024 con NIS: 2024-01-261361, relacionada con" SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5392886 ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL MULTICENTRO DE LA REGIONAL RISARALDA"

Me permito informar según informe de interventoría 5392886-SN-NIX-INXE-O F019-00 de fecha 18 de julio de 2024, el cual se anexa a este documento donde indica:

"A sí las cosas, está Interventoría considera que, el contratista NIX presenta atraso significativo en las actividades relacionadas con el objeto de este contrato, no pudiendo hacer entrega de por lo menos el 98% de las actividades físicas que componen el mismo para el próximo 20 de julio, y que, a pesar de haber solicitado con tiempo, informes y entregas parciales, el contratista no evidencio interés en mejorar su repuesta física en las tareas que le corresponden. Siendo así, el contratista solicita una suspensión de su contrato, mientras reorganiza sus operaciones y actividades, y que por tanto avala la su suspensión del contrato desde el día 19/07/2024 hasta el 18 de septiembre de 2024, momento en el cual se deberán retomar sus actividades y dar cierre definitivo al contrato CO1. PCCNTR .5392886 de 2023".

Por lo anterior, y según lo indicado por el interventor del contrato se concede una suspensión por 60 días calendario, quedando fecha de reinicio el 19/09/2024 fecha en la cual debe reiniciar sus actividades y dar cierre definitivo al contrato.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director (E) Regional Risaralda
No. NIS: 2024-01-261361

Copia :Juan Guillermo Ospina M. Inxe Ingenieria y proyectos S.AS. j.opsina@ine.co

Vo.Bo Carlos Arturo Vergara Garay, Supervisor del contrato
Reviso: Rubén Dario Giraldo Herrera, Jurídico despacho

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
RESPUESTA 1-2024-001609 NIX.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2024-01-261361 - 19/	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario*	Email Destinatario*
:JUAN GUILLERMO OSPINA M	J.OPSINA@INXE.CO
RUBEN DARIO GIRALDO	RUBENDGH@YAHOO.COM
CARLOS ARTURO VERGARA GARAY	CVERGARA@SENA.EDU.CO
MARIA EUGENIA ALVAREZ DIAZ	MEALVAREZ@SENA.EDU.CO
ADRIANA RODRÍGUEZ LANDÍNEZ	ARODRIGUEZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado